



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Madrid, 19 de mayo de 2010
9977/10 (Presse 133)

**IV Cumbre Unión Europea- América Central
Comunicado conjunto
(Madrid, 19 de mayo de 2010)**

1. Los Jefes de Estado o de Gobierno de América Central y de la Unión Europea, esta última representada por Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, y por José Manuel Durão Barroso, Presidente de la Comisión Europea, con la participación de José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno de España y presidente rotatorio del Consejo de la Unión Europea, se han reunido en Madrid, el 19 de mayo de 2010. En la reunión han destacado la naturaleza fructífera de las relaciones existentes entre ambas regiones, que se ha desarrollado en el marco del Diálogo de San José, establecido en 1984, y han confirmado los puntos de vista y los compromisos manifestados en Lima el 17 de mayo de 2008.
2. Los Jefes de Estado o de Gobierno han acogido calurosamente la conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación entre la UE y América Central y han elogiado a sus respectivos equipos negociadores por su esforzado trabajo.

P R E N S A

3. Dicho Acuerdo, que abarca todos los aspectos de las relaciones birregionales, el diálogo político, la cooperación y el comercio, constituye la manifestación más concreta de la fuerza de nuestros vínculos. Al fomentar el diálogo político y la cooperación en asuntos de interés común y al impulsar nuestros respectivos flujos comerciales e inversiones, el Acuerdo de Asociación anuncia una nueva era en las relaciones entre la Unión Europea y América Central.
4. Los Jefes de Estado o de Gobierno se comprometen a obrar en favor de una pronta ratificación y entrada en vigor del Acuerdo de Asociación.
5. Los Jefes de Estado o de Gobierno toman nota de la decisión de Panamá de iniciar su proceso de incorporación al Subsistema de Integración Económica Centroamericana, utilizando como referencia la hoja de ruta contenida en el documento técnico "Pasos a seguir por Panamá para su Incorporación al Subsistema de Integración Económica", presentado por el Gobierno de Panamá al Consejo de Ministros de la Integración Económica.
6. Los Jefes de Estado o de Gobierno han insistido en que la seguridad es uno de los aspectos prioritarios de su plan de trabajo común y en que la inseguridad plantea graves riesgos para el desarrollo humano, social y económico y, por consiguiente, para la estabilidad democrática en América Central. Los Jefes de Estado o de Gobierno han convenido en intensificar la cooperación respecto a los desafíos planteados por el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, la corrupción, el tráfico ilegal de armas y municiones, el problema de la droga a escala mundial, el tráfico de armas relacionado con la droga, el blanqueo de dinero, el tráfico de personas, especialmente de mujeres y niños, y el tráfico de migrantes.
7. Las Partes han estado de acuerdo en que el ejercicio efectivo de la democracia, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos son esenciales para la seguridad de las personas. Han celebrado la evolución y los esfuerzos que con ese fin han realizado los Gobiernos de América Central para desarrollar y aplicar los adecuados marcos nacionales y regionales de actuación y las políticas y la legislación necesarias en este sentido. Se han comprometido a mantener un diálogo y una cooperación permanentes respecto al refuerzo de capacidades del Estado y de la sociedad civil con el fin de lograr mayores avances en este terreno.
8. Los Jefes de Estado o de Gobierno han observado que los países de América Central comparten retos comunes de seguridad que son también de dimensión regional. En consecuencia, han reconocido la importancia de una estrategia regional de seguridad eficaz, en sinergia y coordinación con las estrategias nacionales de los países de América Central. A este respecto, han expresado su satisfacción por la estrategia global de seguridad regional que está aplicando el Sistema de la Integración Centroamericana. La Parte europea ha reiterado su compromiso de cooperación bilateral, así como de cooperación regional ampliada, en este ámbito.

9. Las Partes han hecho hincapié en que las reuniones *ad hoc* sobre temas de seguridad podrían mejorar el intercambio de información y crear una orientación de tipo anticipatorio para la cooperación.
10. Las Partes han acogido con beneplácito la celebración, en el año 2010, de la Primera Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica, que tiene como finalidad sensibilizar y obtener el respaldo de la comunidad internacional a fin de contribuir con la región a afrontar los problemas de seguridad que la afectan.
11. Las dos regiones han cambiado impresiones sobre la cuestión del cambio climático, en especial para preparar un resultado satisfactorio de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (la CCPP 16), que se celebrará en Cancún a final de año. Han convenido en que es necesario garantizar un proceso de negociaciones transparente e incluyente, que conduzca a un acuerdo ambicioso, global, efectivo y jurídicamente vinculante.
12. Tras la CCPP 15 en Copenhague y trabajando conjuntamente en la preparación de la CCPP 16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, reconociendo los dictámenes científicos relativos a la necesidad de poner límites al aumento de la temperatura mundial y basándose en los avances alcanzados hasta ahora merced al proceso multilateral formal, mediante la CMNUCC y el Protocolo de Kioto, las Partes han expresado su apoyo a México para que se obtengan resultados concretos gracias a un acuerdo encaminado a reducir y limitar las emisiones de gases con efecto invernadero, lográndose así el objetivo último de la CMNUCC, teniendo cuenta el principio de las responsabilidades comunes aunque diferenciadas, y de las capacidades respectivas.
13. Las Partes han destacado la importancia de unas estrategias de desarrollo con bajas emisiones de carbono y la necesidad de integrar urgentemente los efectos adversos del cambio climático en todo el proceso de planificación y toma de decisiones para orientar y aplicar de modo eficaz las actuaciones nacionales para la mitigación y las medidas nacionales de adaptación, como se declaró en Bali, en el contexto de una mayor cooperación en la transferencia de tecnologías y en la financiación de lo relacionado con el clima.
14. Las Partes han coincidido en señalar que unas políticas ambiciosas y globales en relación con el cambio climático contribuyen a un desarrollo sostenible así como a la seguridad energética y a general múltiples beneficios en términos de desarrollo socioeconómico, entre otras cosas mediante la creación de puestos de trabajo y de oportunidades de inversión

15. Por último, los Jefes de Estado y de Gobierno han destacado la gran variedad de conocimientos, tanto teóricos como técnicos, con que cuenta cada región y ha animado a utilizar las estructuras existentes de diálogo como plataformas para seguir intercambiando experiencias y buenas prácticas entre regiones y dentro de cada región.
 16. Los Jefes de Estado y de Gobierno han acogido con beneplácito la creación de la Facilidad de Inversión para América Latina (LAIF) durante la Cumbre UE-ALC y destacado que la primera operación aprobada dentro de dicha facilidad es un programa de eficiencia energética y energía renovable para la MIPYME centroamericana, bajo un consorcio establecido entre el KfW de Alemania y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
 17. Los Jefes de Estado o de Gobierno han acordado celebrar la próxima cumbre en el marco de la séptima cumbre entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en Chile en 2012.
-